

ACLARACIÓN NÚMERO 1 MESA DE CONTRATACIÓN; EXP. 12/2019

Barcelona, 2 de septiembre de 2019.

En relación con el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa de Contratación desea aclarar que, en referencia al apartado 6.1. (*Servicios, materiales y gastos incluidos en el contrato*), el material fungible, como jabones de manos, papel higiénico, secamanos, protectores de mesas, rollos de cocina, etc., la empresa adjudicataria deberá mantener la calidad actual y la compatibilidad con todos los dispensadores de nuestros edificios. Cualquier cambio o modificación tendrá que consensuarse antes con la propiedad.

La Mesa de Contratación